

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO
ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MODIFICACIÓN
A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
“CRUZADA DEMOCRÁTICA NACIONAL”**

DOCUMENTO COFIPE	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
<p>ARTÍCULO 27</p> <p>1. Los estatutos establecerán:</p> <p>a)...</p> <p>b) Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos;</p> <p>c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos. Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes:</p> <p>I. ...</p> <p>II. ...</p> <p>III. Comités o equivalentes en las entidades federativas; y</p> <p>IV. ...</p> <p>d) ...</p>	<p>ARTÍCULOS OCTAVO FRACCIÓN I; DÉCIMO PRIMERO FRACCIONES I Y VI; DÉCIMO CUARTO; DÉCIMO SEXTO; TRIGÉSIMO SEXTO; TRIGÉSIMO NOVENO; OCTAGÉSIMO QUINTO; OCTAGÉSIMO OCTAVO Y OCTAGÉSIMO NOVENO.</p> <p>ARTÍCULOS VIGÉSIMO SEGUNDO FRACCIÓN III; VIGÉSIMO QUINTO; VIGÉSIMO SÉPTIMO; VIGÉSIMO OCTAVO; VIGÉSIMO NOVENO; TRIGÉSIMO SEGUNDO; TRIGÉSIMO TERCERO; TRIGÉSIMO SÉPTIMO</p> <p>SEPTUAGÉSIMO NOVENO; OCTAGÉSIMO; OCTAGÉSIMO SEGUNDO; OCTAGÉSIMO TERCERO.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p>

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO
ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MODIFICACIÓN
A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
“CRUZADA DEMOCRÁTICA NACIONAL”**

DOCUMENTO COFIPE	ESTATUTOS	OBSERVACIONES
e)...		
f)...		
g) ...		